

AVISO

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

HACE SABER :

Que el(la) señor(a): Instituto Geografico Agustin Codazzi - Direccion Territorial Risaralda, identificado con NIT: 899999004, presentó Trámite Catastral del(os) predio(s) relacionado(s) a continuación:

Departamento	Municipio	Número Predial
RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	660880004000000050098000000000
RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	660880004000000050155000000000

El cual se resolvió mediante Resolución 66-088-000554-2024 de fecha 12-07-2024, cuya parte resolutive se transcribe a continuación, que al no poderse efectuar su notificación personal se realiza mediante el presente aviso que se fija por un término de 5 días:

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DE RISARALDA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren las resoluciones 1149/2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en concordancia con la Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario No. 3496/83

CONSIDERANDO

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BELÉN DE UMBRÍA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 00 - 04 - 00 - 00 - 0005 - 0098 - 0 - 00 - 00 - 0000 BTB0001BJUB	ALZATE SUAREZ JOSE EDUARDO ALZATE SUAREZ PABLO ANTONIO ALZATE SUAREZ LUZ AMPARO SUAREZ OSPINA MARIA INES ALZATE SUAREZ JUAN DE DIOS ESPINAL ALZATE CARLOS ALBEIRO ESPINAL ALZATE MARCOS LEON ALZATE SUAREZ PEDRO DE JESUS LA FINQUITA 293 - 17143		D 4725 M2	CC CC CC CC CC CC CC CC 114	9761349 18561021 24547724 24541744 4392390 18612132 18612191 18561020 \$ 1,911,000.00	

00 - 04 - 00 - 00 - 0005 - 0098 - 0 - 00 - 00 - 0000	ALZATE SUAREZ JOSE EDUARDO	CC	9761349					
BTB0001BJUB	ALZATE SUAREZ PABLO ANTONIO	CC	18561021					
	ALZATE SUAREZ LUZ AMPARO	CC	24547724					
	SUAREZ OSPINA MARIA INES	CC	24541744					
	ALZATE SUAREZ JUAN DE DIOS	CC	4392390					
	ESPINAL ALZATE CARLOS ALBEIRO	CC	18612132					
	ESPINAL ALZATE MARCOS LEON	CC	18612191					
	ALZATE SUAREZ PEDRO DE JESUS	CC	18561020					
	LA FINQUITA	D	4725.01 M2	114	\$ 2,416,000.00	01/01/2025		
	293 - 17143							
	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		31/05/2024					

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.8.2 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPA Y CCA), PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTA SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA.

ARTÍCULO 3. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN, ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN, PODRÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 4.8.4 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023 Y LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 74 Y 76 DE LA LEY 1437 DE 2011 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.

EL RECURSO DE APELACIÓN PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL Y CUANDO ESTE SEA RECHAZADO, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRÁ INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL ACOMPAÑANDO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA NEGADO EL RECURSO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

ARTÍCULO 4. LOS RECURSOS SE CONCEDERÁN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁN HASTA LA EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 5. LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.7.14 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Director Territorial

El presente aviso se fija el día de hoy 26 de 07 de 2024 a las 12:00 AM

El presente aviso se desfija el día 05 de 08 de 2024 a las 12:00 AM